

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

12180 *Resolución de 13 de enero de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, fabricado por Cordivari, SRL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Suicalsa, S.A., con domicilio social en calle Albatros, 13, 28320 Pinto (Madrid), para la certificación de un sistema solar, fabricado por Cordivari, S.R.L., en su instalación industrial fabricada en Italia.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios de captadores solares:

Clave	Laboratorio
S234EN	SPF Solar Technik Prüfung Forschung.

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad ANCCP Certification Agency S.R.L. confirma que Cordivari, S.R.L., cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012 de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012 de 28 de febrero,

Esta Secretaría de Estado de Energía, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Stratos 4S Rotoshield Mod 120.	SST-22519

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña SST-22519

Identificación:

Fabricante: Cordivari, S.R.L.
Nombre Comercial: Stratos 4S Rotoshield Mod 120
Tipo sistema: Termosifón/Intercambio indirecto.
Características del colector: (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.160 mm.
Ancho: 820 mm.
Alto: –mm.
Área apertura: 1,24 m².
Área absorbedor: 0,73 m².
Área total: 1,77 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 45,0000 l.
Volumen del tubos: l.
Número de captadores del sistema: Uno.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

Localidad	Qd MJ	QI MJ	QPar MJ
Stockholm (59, 6° N).	4478	1841	0
Würzburg (49,5° N).	4289	1926	0
Davos (46,8° N).	4857	2647	0
Athens (38,0° N).	3343	2424	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

Localidad	Qd MJ	QI MJ	QPar MJ
Stockholm (59, 6° N).	6150	1999	0
Würzburg (49,5° N).	5897	2111	0
Davos (46,8° N).	6654	2841	0

Localidad	Qd MJ	QI MJ	QPar MJ
Athens (38,0° N).	4573	2853	0

Madrid, 13 de enero de 2020.–La Directora General de Política Energética y Minas,
María Jesús Martín Martínez.